

**DIPUTADOS, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S**

Los que suscriben Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza y Felipe David Espinoza Rodríguez, el Primero Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla y el Segundo Representante del Distrito 11, ambos integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** de conformidad con los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

La historia de México es la historia de aquellas mujeres y hombres valientes y entregados quienes con su esfuerzo, convicción y esperanza de construir una nación libre y soberana, dedicaron su vida a la defensa de sus ideales.

Tal es el caso del ilustre Gilberto Bosques Saldívar; profesor, periodista, político y diplomático mexicano; destacado poblano originario de la Ciudad Chiautla de Tapia. Nació el 20 de julio de 1892, participó en la rebelión de Aquiles Serdán en 1910 y en su carácter de cónsul general en París, ayudo durante la segunda guerra mundial a salvar la vida de cientos de personas de distintas nacionalidades.

El nombre de Gilberto Bosques Saldívar es referencia de solidaridad y respeto a la dignidad humana; fue objeto de innumerables reconocimientos, tal y como el que hoy, mediante el presente punto de acuerdo se propone.

La vida y obra de este ilustre poblano y honroso “**chiauteco**” merece admiración y reconocimiento, ya que sus acciones trascendieron fronteras e instauraron el carácter amistoso y solidario con el cual actualmente se conoce a nuestra nación.

Adoptar los valores de respeto, tolerancia y solidaridad que caracterizaron el actuar de Gilberto Bosques, es obligación no sólo de quienes ostentamos una función o representación dentro del ejercicio del poder público, sino de todos quienes integramos la sociedad mexicana; ya que es a través del constante ejercicio

de éstos que podremos dar rumbo a nuestra nación y concretar nuestras metas.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla **exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Puebla**, para que de conformidad con lo contenido en el artículo setenta y ocho fracción treinta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal, determine lo necesario a fin de que el acceso a dicho municipio actualmente innominado, en adelante se denomine **“Boulevard Gilberto Bosques Saldívar, el Embajador Mixteco”**.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 64 de la Constitución Política del Estado y Soberano de Puebla; 44 fracción II Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y el diverso 93, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita se remita el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones y/o Comités Competentes de esta LVIII Legislatura de este H. Congreso

**del Estado, a fin de que se le otorgue el trámite correspondiente.**

**A T E N T A M E N T E**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 01 DE JUNIO DEL 2012,**  
**INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**  
**INSTITUCIONAL**

**DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN**  
**ESCORZA**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA**  
**RODRÍGUEZ**

**DISTRITO 11 CHIAUTLA**

**CONSTE.**-----